



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1460

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 22 de Junio de 2021

SECCIÓN JUDICIAL



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



"... ACUERDO GENERAL NÚMERO 27/CJCAM/20-2021, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL VEINTIUNO.

GUARDIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2021.

En atención al "ACUERDO GENERAL NÚMERO 25/CJCAM/20-2021 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN QUE DEBE PROVEER LOS TRÁMITES Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE NOTORIA URGENCIA QUE SE PRESENTEN DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2021, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO., aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo de la Judicatura Local, de fecha dos de junio del presente año; el Acuerdo General Conjunto número 06/PTSJ-CJCAM/20-2021, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, aprobados en Sesiones Ordinarias de fechas 17 y 19 de noviembre de 2020, respectivamente; así como, el ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del año en curso, y el ACUERDO GENERAL 22/CJCAM/20-2021 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del año en curso, de conformidad con los artículos 333 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el 132 del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado, quienes tengan derecho a vacaciones en el **PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2021 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, las disfrutarán del **19 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2021**, inclusive, **para reanudar sus labores el día 3 de agosto del año 2021**, y quienes se queden de guardia disfrutarán de las mismas a partir del **4 al 18 de agosto del año 2021**.



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



**SE QUEDARÁN DE GUARDIA DEL 19 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2021,
INCLUSIVE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:**

**COMISIÓN DE RECESO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
LOCAL:**
CAMPECHE, CAMPECHE

Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera del Consejo de la Judicatura Local.

Licda. Keila Lileni Cano Quintana, Secretaria Proyectista de Sala, adscrita a la Presidencia.

Licda. Helena Francisca Castañeda Domínguez, Secretaria Proyectista (Interina), adscrita con la Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera del Consejo de la Judicatura Local.

Lic. Juan Carlos Jiménez García, Auxiliar Judicial, adscrito con la Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera del Consejo de la Judicatura Local.

Licda. Vianca Candelaria Carrillo Tacú, Secretaria Proyectista (Interina), adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

Br. Zareth Guadalupe Flores Arriola, Jefa de Área "B" (Interina), adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

Br. Elder Efrain Huchin Cahuich, Auxiliar Judicial (Interino), adscrito a la Secretaría Ejecutiva.

Licda. Patricia Guadalupe Itza Duran, Auxiliar Técnico "A" del Consejo de la Judicatura Local, adscrita a la Oficialía Mayor. (Permanecerá de guardia del 19 al 25 de julio de 2021).

Br. Yamile de la Cruz Escalante Martínez, Auxiliar Técnico "D" del Consejo de la Judicatura Local, adscrita a la Oficialía Mayor. (Permanecerá de guardia del 26 de julio al 2 de agosto de 2021).

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RECESO:

Lic. Sergio Enrique Pérez Borges, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado y Secretario Técnico de la Comisión de Receso.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CAMPECHE, CAMPECHE



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



SECRETARÍA EJECUTIVA:

Permanecerá cerrado.

OFICIALÍA MAYOR DEL PODER JUDICIAL:

Permanecerá cerrada.

**PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CAMPECHE, CAMPECHE**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO TERCERO CIVIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO ORAL MERCANTIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



JUZGADO PRIMERO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR:

Permanecerá Cerrado.

JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR:

Permanecerá Cerrado.

JUZGADO AUXILIAR Y DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL-FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO PENAL:

Licda. Romana Yadira Cahuich Ruz, Secretaria de Acuerdos (Interina), quien fungirá como Encargada del despacho.

Licda. Cecilia Fany León Tuz, Secretaria de Acuerdos, quien a su vez desempeñara las funciones de Actuaría (Interina).

Licda. Daniela Janet Cordero Esqueda, Auxiliar Judicial.

JUZGADO DE CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL:

Permanecerá abierto, para la atención de aquellos casos a que hacen referencia los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que no correrán los plazos procesales ordinarios para casos distintos.

Los servidores judiciales tendrán sus vacaciones en término del ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del año en curso, y del ACUERDO GENERAL 22/CJCAM/20-2021 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL PUNTO



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



PRIMERO DEL ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del año en curso.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES:

Mtra. Yamille Vanessa Ramírez Serrano, Jueza de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado.

Maestra Genara Candelaria Villarino Hernández, Encargada de Seguimiento de Causa Interina.

Licda. Yuliana del Rosario Rodríguez Blanco, Auxiliar Judicial Interino.

Se habilita a la Licda. Yuliana del Rosario Rodríguez Blanco, para que actúe en apoyo como Auxiliar de Actas, Auxiliar de Sala y Módulo de Atención al Público en el Juzgado de Control del Sistema Procesal Acusatorio y Oral-Campeche y en el Juzgado Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, del 19 de julio al 2 de agosto de 2021, inclusive.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES:

Durante el primer periodo vacacional del año 2021, comprendido del **19 de julio de 2021 al 02 de agosto de 2021, inclusive**, se quedarán como personal de guardia:

Mtra. Lucia Monserrat Mendicuti Polanco, como Jueza Segundo (Interina) del Juzgado Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Licda. Claudia Isabel Vázquez Paat, quien fungirá como Encargada de Seguimiento de Causa y Encargada del Despacho de los asuntos del Juez Primero Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Se habilita al Lic. Erick Fernando Ek Yañez, quien fungirá como Actuario, Auxiliar de Actas, Auxiliar de Sala y Módulo de Atención al Público para el Juzgado Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Durante el periodo vacacional del **04 al 18 de agosto de 2021**, el Mtro. Héctor Abraham Puch Reyes, **Juez Primero Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, atenderá los asuntos de su competencia**, por lo



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



que la Licda. Claudia Isabel Vázquez Paat, fungirá como Encargada de Seguimiento de Causa y Encargada del Despacho de los asuntos del Juez Segundo Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Lo anterior en caso de exceder el número de solicitudes de audiencias con detenido y solicitudes de órdenes de aprehensión al Juez de Control, esto es, más de dos, y en caso de solicitudes de audiencias del Ministerio Público de carácter urgente que excedan de dos, es decir, por la complejidad no llevar más de cuatro audiencias diarias. Todo ello en términos de lo que establecen los artículos 20, fracción IV, Apartado A, Constitucional, 133, fracciones I y II del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor.

Para los efectos a que hace referencia el punto que antecede, en atención al principio del interés superior de los menores y en específico de los adolescentes y adultos jóvenes establecido en los artículos 1º., 4º., y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño, párrafo 39 de la Observación General número 14 aprobada por el Comité de los Derechos del Niño en su sexagésimo segundo periodo de sesiones, de la Organización de las Naciones Unidas, deberá establecerse la disponibilidad del Juez Especializado en el Sistema de Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial del Estado, para atender a plenitud los asuntos que como juez especializado de adolescentes deba ventilar en la materia, ello con la finalidad de otorgar al adolescente o adulto joven el derecho a que considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas o decisiones que le afecten y a que su interés superior sea una consideración primordial, tomando en consideración, de igual forma, lo que dispone el numeral 63, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, por lo que deben tomarse las medidas administrativas para atender las audiencias con relación al Sistema de Adolescentes, tanto las programadas, como las urgentes.

JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEXTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO DE EXHORTOS EN MATERIA FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SEDE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE:

Durante el primer periodo vacacional del año 2021, comprendido del **19 de julio de 2021 al 02 de agosto de 2021, inclusive**, se quedarán como personal de guardia:

Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria Instructora del Juzgado Laboral quien fungirá como Encargada del Juzgado.

Lic. Fabián Jessef Sánchez Castillo, Encargado de Sala. Habilitado como Secretario Instructor Interino, cabe mencionar que también queda designado para efectuar las notificaciones que surjan durante el periodo de guardia.

P. de D. Estefanía Aranda López, Auxiliar.

Quienes actuarán de conformidad con los artículos 714, 715, 716 y 717 de la Ley Federal del Trabajo, para la atención exclusivamente del procedimiento de huelga.

ÓRGANOS AUXILIARES

ESCUELA JUDICIAL:

Permanecerá cerrada.

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

Permanecerá cerrada.

CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

Permanecerá cerrado.

ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA:

Permanecerá cerrado.

CENTRAL DE CONSIGNACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS:

C. Candelaria de Jesús Horta Pech, Auxiliar Judicial (En funciones de Encargada de la Central de Consignaciones).

Lic. Armando Román Porras Pérez, Auxiliar Técnico C.

Licda. Trehisi Diulidia Estrella Segovia, Auxiliar Judicial.

Br. Diana del Rosario Canto Santos, Auxiliar Judicial (Interina).



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CENTRAL DE ACTUARIOS:

Permanecerá cerrada.

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN:

Permanecerá cerrada.

ÁREA DE PSICOLOGÍA:

Lic. en Psic. Carla Calderón Parrao.

MÉDICOS LEGISTAS

Dra. Silvia Esther Rodríguez Vargas, Médico Legista.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

Permanecerá cerrada.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Permanecerá cerrada.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

ISC. Israel Manuel Cambranis Gómez, Director.

ISC. Alejandro Santillán Sobrino Acosta, Jefe de Área "A" (Interino).

P. en ISC. Ruth Betsaida Martínez Domínguez, Auxiliar Administrativo "C"
Polivalente.

Tec. Rafael Humberto Cruz Canché, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES:

Permanecerá cerrada.

CENTRO DE COPIADO:

Br. Ángel Alfredo Romero Ledezma, Auxiliar Judicial (Interino) (Edificio Casa de Justicia).

Br. Manuel Antonio Montuy Caña, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente (Edificio de Sala de Juicios Orales)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES:

Ing. Uru Martínez Ortiz de Montellano, Director. (Del 19 de julio al 02 de agosto de 2021).



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



L.A. José Daniel Turriza Pech, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente. (Del 19 de julio al 2 de agosto de 2021).
C. Carlos Alberto González Arroyo- Auxiliar Administrativo "C" Polivalente. (Del 19 de julio al 02 de agosto de 2021)
C. José Isaías Moo Balam, Auxiliar Administrativo "B" Polivalente. (Del 19 de julio al 02 de agosto de 2021)
C. Carlos Valentín Gutiérrez Álvarez, Auxiliar Administrativo "B" Polivalente. (Del 19 de julio al 02 de agosto de 2021)
C. Porfirio Poc Martínez, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente (funciones de intendencia en presidencia) (Del 19 de julio al 02 de agosto de 2021)
C. Martín Hernández Álvarez, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente (funciones de intendencia) (Eventual).
C. Francisco Carballo Uc, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente (funciones de jardinería) (Eventual).
C. Carlos Jesús Balan Cámara, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente (funciones de mantenimiento) (Eventual).
C. Braulio Ehuán Gómez, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente. (funciones de mantenimiento, plomería-electricidad) (Eventual).
C. Adalberto Ulises Martínez Acosta, Auxiliar Administrativo "B" Polivalente.(Interino)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Permanecerá cerrada.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

Permanecerá cerrada.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

Lic. Roque Alejandro Durán Beltrán, Encargado de la Dirección.
Licda. Rosa María Delgado Job, Auxiliar Administrativo C Polivalente.
Lic. Víctor Manuel Arteaga Borges, Auxiliar Técnico C (eventual).

BIBLIOTECA:

Permanecerá cerrada.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

Br. Francisco Antonio Sonda Araujo, Director Interino de Comunicación y Vinculación Social.

CENTRO DE COPIADO KOBÉN:



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



Br. Luis Felipe Te Pech, Auxiliar Técnico "B"

MÓDULO DE INFORMÁTICA KOBÉN:

Permanecerá cerrada.

ARCHIVO JUDICIAL:

Permanecerá cerrado.

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA:

Permanecerá cerrada.

PERSONAL QUE NO TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE ESTE PRIMER PERIODO VACACIONAL Y QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LOS DISTRIBUYA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO:

Br. Manuel Humberto Minet García, Auxiliar Técnico "C" (sin derecho).

P. de I. en S.C. Iván Hilario Pacheco, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente, adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información (sin derecho).

Br. Valeria Anahí Torres Castañeda, Auxiliar Técnico "D" del Consejo de la Judicatura Local, adscrita a la Oficialía Mayor (sin derecho).

**SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CARMEN, CAMPECHE.**

DELEGACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR:

C. Jorge Fernando Alducín Pérez, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente (Eventual)

C. Irvin Zetina Palacios, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente.

C. José del Carmen Acosta López, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente.

C. Moisés Pérez López, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Interino)

C. Vicencio Pérez Brito, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente.

C. Benjamín Acosta Escalante, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Fin de semana)

C. Carlos Manuel Cardeño Valencia, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Interno) (Fin de semana)

JUZGADO DE CONTROL "EDIFICIO JUICIOS ORALES"



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



C. Edson Guadalupe Velázquez Palma, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente (Eventual).
C. Carlos Iván Cuña Bello, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Eventual) (Turno Vespertino.)
C. Tomas Eduardo Domínguez Puga, Auxiliar Administrativo "C" Polivalente. (Eventual)
C. Jesús del Carmen Marrufo Acosta, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Eventual) (Fin de semana)

JUZGADO PRIMERO PENAL, DE EJECUCIÓN Y LABORAL

C. Jesús Heraclio Fragoso Pérez, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Eventual)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO AUXILIAR FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



Permanecerá cerrado.

JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA (CON SEDE EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE CIUDAD DEL CARMEN).

Permanecerá cerrado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTÍA MENOR:

Permanecerá cerrado.

JUZGADO PRIMERO PENAL:

Licda. América Martínez Hernández, Secretaria de Acuerdos quien fungirá como Encargada del Juzgado.

Br. Amparo Kristel Sánchez Sánchez, Auxiliar Judicial.

P. de D. Brenda Nayeli Amador Zúñiga, Auxiliar Judicial Interina.

JUZGADO DE CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL:

Permanecerá abierto, para la atención de aquellos casos a que hacen referencia los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que no correrán los plazos procesales ordinarios para casos distintos.

Los servidores judiciales tendrán sus vacaciones en término del ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del año en curso, y del ACUERDO GENERAL 22/CJCAM/20-2021 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO GENERAL 09/CJCAM/18-2019, EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS VACACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del año en curso.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL:



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



Licda. Erika Sofia Qué Metelin, Auxiliar Judicial.

Se habilita a la Licda. Erika Sofía Que Metelin, Auxiliar Judicial del Juzgado de Ejecución de Sanciones del Segundo Distrito Judicial del Estado, para el apoyo del Juzgado de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Ciudad del Carmen, Campeche, del **19 de julio al 2 de agosto del año 2021, inclusive.**

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SEDE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE:

Licda. Roberta Amalia Barrera Mendoza, Encargada de Sala en funciones de Secretaria Instructora Interina. Quien fungirá como Encargada del Juzgado.

Licda. Maritza Anai Pantoja Hernández, Auxiliar de Causa en funciones de Notificadora. Habilitado como Secretario Instructor Interino, cabe mencionar que también queda designado para efectuar las notificaciones que surjan durante el periodo de guardia.

Licda. Elizabeth Pérez Urrieta, Auxiliar Judicial.

Quienes actuarán de conformidad con los artículos 714, 715, 716 y 717 de la Ley Federal del Trabajo, para la atención exclusivamente del procedimiento de huelga.

ÓRGANOS AUXILIARES

ESCUELA JUDICIAL Y CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL.

Permanecerá cerrado.

ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN:

Permanecerá cerrada.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Permanecerá Cerrado.

CENTRAL DE CONSIGNACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS:



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



Licda. Graciela Eloísa Cruz Morales, Jefe de Área B, en funciones de Coordinadora de la Central de Consignación de Pensión Alimentaria del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien firmará los certificados de depósitos que se registren, así como, la realización de los avisos de inicios que se formen en la Central de Consignaciones.

C. Suggeli Guadalupe Carrillo Ferraez, Auxiliar Judicial, quien funge como pagadora en las Transferencias Bancarias, así como la recepción y pagos de las consignaciones de pensiones alimentaria.

MÉDICOS LEGISTAS

Dra. Susana Guadalupe Ortega Llitera, Auxiliar Técnico "A" en funciones de Médico Legista.

ÁREA DE PSICOLOGÍA.

Permanecerá Cerrado.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

ISC. Darío Fernando Morales Beytia, Auxiliar Técnico "B". (Eventual)

MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Permanecerá cerrado.

ARCHIVO JUDICIAL:

Permanecerá cerrado

TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL

C. Lic. Wilberth Ocampo Cuevas, Auxiliar Judicial (Interino).
Quien se hará cargo del Juzgado para recepcionar y entregar pensiones alimenticias.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE ORALIDAD FAMILIAR Y CUANTÍA MENOR:

Permanecerá Cerrado.



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



**JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL CON SEDE EN
XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE:**

Lic. José Respicio Naal Moguel, Auxiliar Judicial (Interino). quien se hará cargo del Juzgado para recepcionar y entregar pensiones alimenticias.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Permanecerá cerrado.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

C. Pedro Pineda Torres, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente Interino (Velador).

C. Gloria García Pérez (Auxiliar de Servicios Generales)

**CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
HECELCHAKÁN, CAMPECHE.**

JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL

Licda. Martha Verónica Matos Kú, Auxiliar Judicial, Personal adscrita al Juzgado

**JUZGADO DE CUANTÍA MENOR Y DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR:**

C. María Margarita Mas Ucán, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Eventual)

C. Carlos Manuel Pat Koh, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Interino)

C. Oscar Renán Pech Córdova, Auxiliar de Servicios Generales Polivalente. (Eventual)

**QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PALIZADA, CAMPECHE.**

JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL.

C. Ana Luisa Metelin López. Auxiliar Judicial.

TRANSITORIOS



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva, de los Juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

SEGUNDO. El presente Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo General al Gobernador del Estado, al Honorable Congreso del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche, al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche y a la Junta Especial número uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, con Residencia en Ciudad del Carmen, a los Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Trabajo en el Estado de Campeche, al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, para los efectos a que haya lugar. Cúmplase...".

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

Así lo proveyeron y firman las integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, señoras y señores Consejeros: Presidente Magistrado Licenciado **MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ**, Licenciado **CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN**, Maestra **INÉS DE LA CRUZ ZÚNIGA ORTIZ**, Magistrada Maestra **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ** y Magistrado **MAESTRO LEONARDO CÚ PENSABÉ**, ante la Secretaria Ejecutiva Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, que autoriza y da fe.-----



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor
fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



AL CALCE SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

-----**CERTIFICA**-----

EL PRESENTE **ACUERDO GENERAL NÚMERO 27/CJCAM/20-2021**, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL VEINTIUNO, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS: PRESIDENTE MAGISTRADO LICENCIADO **MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ**, LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN**, MAESTRA **INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ**, MAGISTRADA MAESTRA **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ** Y MAGISTRADO MAESTRO **LEONARDO DE JESÚS CU PENSABÉ**. -----

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. - CONSTE. - RÚBRICA. -----

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS





